



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

BICENTENARIO MEF
200 años
1821 - 2021

Guía de Orientación al Ciudadano

del Presupuesto Público 2022

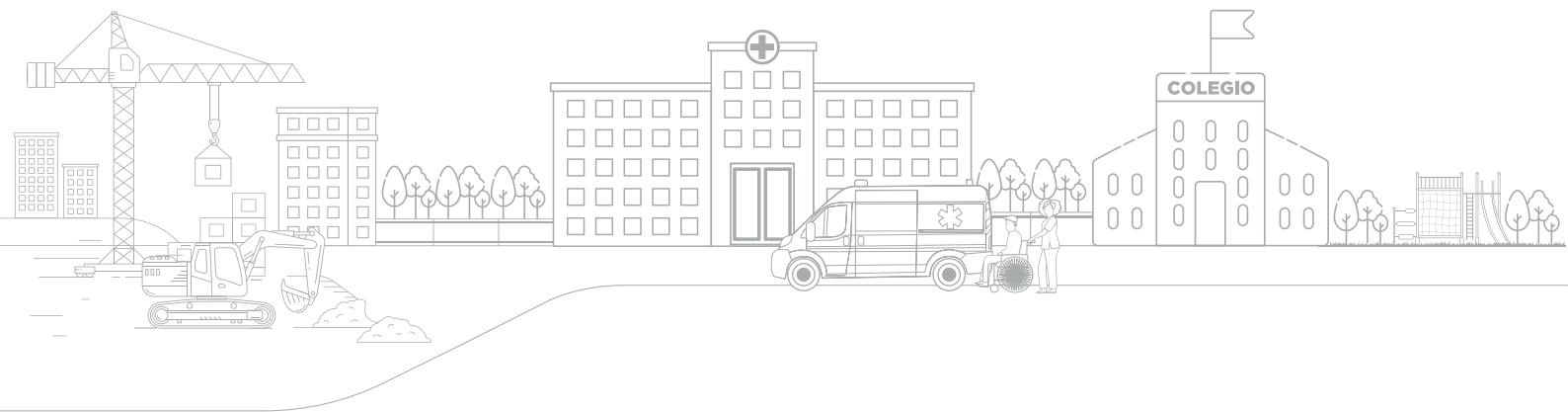
Proyecto de Ley



[INGRESA A LA VERSIÓN WEB](#)



**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2022**



Contenido

PÁG.

01.	Conoce la Guía de Orientación al Ciudadano y el Presupuesto Público	4
02.	¿Cómo se construye el Presupuesto Público?	5
03.	¿Cómo influye el contexto actual al presupuesto 2022?	6
04.	¿Cómo se equilibra el presupuesto 2022?	7
05.	¿Cómo se han asignado los recursos del presupuesto 2022?	8
06.	¿A qué prioridades responde el presupuesto 2022?	11
07.	¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi departamento?	17
08.	¿Cómo puedo involucrarme en el proceso presupuestario?	30

01.

Conoce la **Guía de Orientación al Ciudadano** y el **Presupuesto Público**

¿Para qué sirve la **Guía de Orientación al Ciudadano**?

Esta guía te permitirá comprender conceptos técnicos que son de interés para la ciudadanía. De esta manera, te **informarás acerca de los principales objetivos y metas que se esperan alcanzar con el uso de los recursos públicos**. Además, te permitirá conocer cómo puedes involucrarte.

¿Por qué deberíamos conocer el **Presupuesto Público**?

Conocer el Presupuesto Público es fundamental, pues es el principal instrumento de gestión del Estado para otorgar **un mayor bienestar a la ciudadanía a través de una asignación eficiente y eficaz de los recursos públicos**, acorde con la disponibilidad de los fondos públicos.



02.

¿Cómo se construye el Presupuesto Público?

El proceso presupuestario tiene **4 etapas**:



¿Quiénes participan?

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y entidades públicas de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local).

+
Presidencia del Consejo de Ministros (PCM)

+
Congreso de la República

¿Cuál es el resultado?

Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público.



Ley de Presupuesto del Sector Público.



Avance en ejecución de recursos y reportes de seguimiento.



Informe Global de la Gestión Presupuestaria; evaluaciones independientes (PpR).



03.

¿Cómo afecta el contexto actual al presupuesto 2022?



Los recursos públicos que provienen de la **recaudación tributaria se vienen recuperando**, lo que conlleva a una reducción del endeudamiento respecto al 2021.

Para seguir manteniendo las cuentas fiscales sólidas y ordenadas, el **financiamiento por endeudamiento se irá reduciendo en los próximos años**, lo que nos mantendrá como uno de los países emergentes con menor deuda.

Las medidas para mejorar el sistema de salud y atender la emergencia sanitaria mantienen a la salud como prioridad, con S/ 22 207 millones. Esto representa un crecimiento de 5.8 % respecto al 2021.

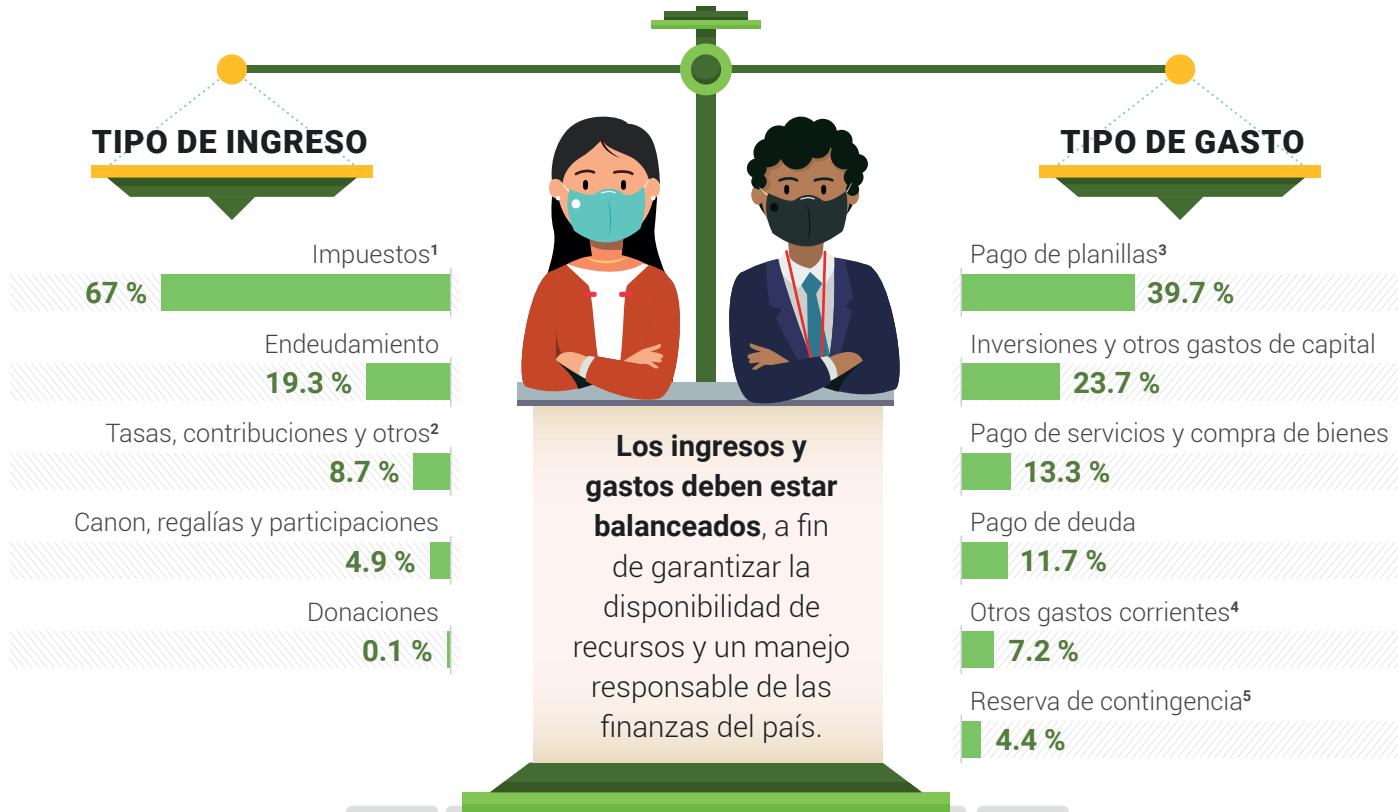
Se está **reservando presupuesto adicional por S/ 1 928 millones** para cubrir las necesidades de la emergencia sanitaria, según la evolución de la COVID-19.

¿Por qué debemos ser responsables con los recursos?

04.

Al igual que en nuestros hogares, en el Estado los ingresos también son limitados, por eso se deben administrar adecuadamente para que sean destinados a gastos que mejoren la calidad de vida de la ciudadanía.

Presupuesto total para el 2022
S/ 197 002 269 014



¹ Incluye impuestos a nivel nacional y municipal, específicamente los rubros de financiamiento: Recursos Ordinarios, Impuestos Municipales, Fondo de Compensación Municipal y Fondo de Compensación Regional.

² Incluye los rubros de financiamiento: Recursos Directamente Recaudados y Contribuciones a Fondos.

³ Incluye conceptos remunerativos, pensiones, prestaciones y asistencia social.

⁴ Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.

⁵ Incluye gastos corrientes y de capital.

05.

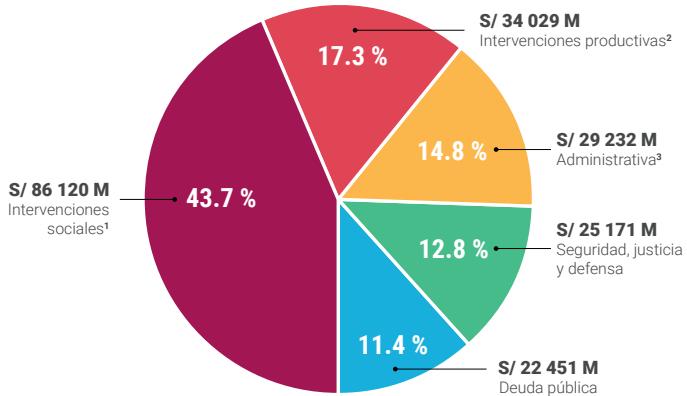
¿Cómo se han asignado los recursos del presupuesto 2022?

Podemos distinguir la asignación del presupuesto total a partir de **3 definiciones**:

1. FUNCIONAL

¿Para qué se gasta?

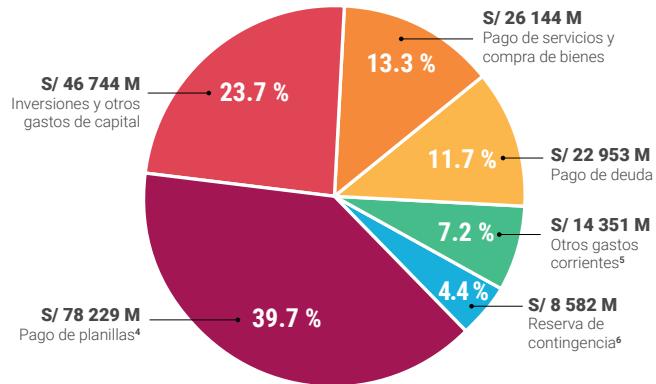
Para garantizar el bienestar de la ciudadanía, el Estado requiere cumplir con distintas funciones como intervenciones sociales en salud o educación, intervenciones productivas en transporte o actividades agropecuarias, entre otras.



2. ECONÓMICA

¿En qué se gasta?

Las entidades realizan distintas actividades que requieren de asignación de recursos. Por ejemplo, pago de planillas, inversiones, servicios, etc.



1 Incluye las funciones de educación, salud, protección social, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano, cultura y deporte y previsión social.

2 Incluye las funciones de transporte, agropecuaria, ambiente, comunicaciones, energía, comercio, trabajo, turismo, pesca, industria y minería.

3 Incluye las funciones de planeamiento, gestión y reserva de contingencia, relaciones exteriores y legislativa.

4 Incluye conceptos remunerativos, pensiones, prestaciones y asistencia social.

5 Incluye donaciones, transferencias, subvenciones, subsidios y pago de obligaciones legales y administrativas.

6 Incluye gastos corrientes y de capital.

3. NIVEL DE GOBIERNO

¿Quién gasta?

En el Perú, existen tres niveles de gobierno: gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, quienes utilizan recursos públicos para cumplir con las actividades anteriores. Por ello, para contar con un panorama más claro sobre quién gasta, debemos considerar que hay ciertos gastos que benefician a todos, pero que se presupuestan en el gobierno nacional porque corresponden a **gastos centralizados, entidades de alcance nacional o transferencias durante la ejecución**, para el proyecto de presupuesto 2022 asciende a S/ 77 576 millones, siendo el 39% del presupuesto.

Entidades de alcance nacional

- Organismos autónomos (Poder Judicial, Congreso, etc.)
- Varios ministerios (Defensa, Relaciones Exteriores y Justicia, entre otros).
- Universidades públicas

Gastos de naturaleza centralizada

- Pago del servicio de deuda
- Pensiones de la Oficina de Normalización Previsional (ONP)
- Reserva de Contingencia

Transferencias durante la ejecución

- Parte de la Reconstrucción con Cambios
- Fondos Concursables
- Transferencias de salud, educación, reactivación económica y otras transferencias.

S/ 32 273 millones

16 %
del presupuesto total

S/ 36 481 millones

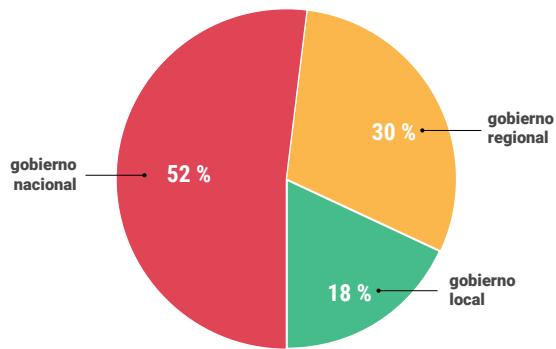
19 %
del presupuesto total

S/ 8 822 millones

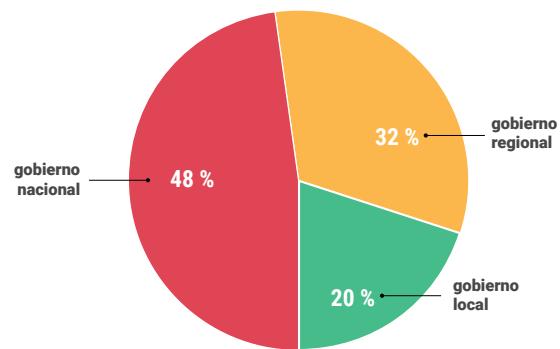
4 %
del presupuesto total

Entonces, si descontamos los gastos centralizados, **la participación de los gobiernos regionales y locales asciende a un 48 % en el presupuesto total** y se estima que llegaría a 52 % con las transferencias por S/ 8 822 millones que se realizarán durante 2022.

Participación del presupuesto por nivel de gobierno (sin gasto centralizado)

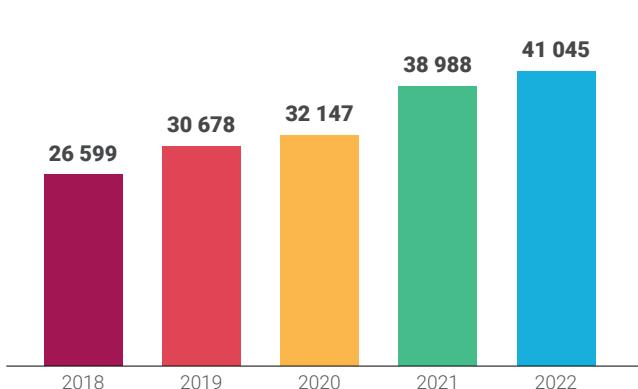


Participación del presupuesto por nivel de gobierno (con transferencias durante ejecución)

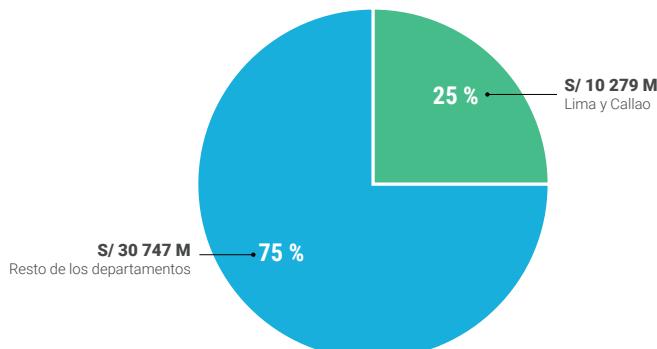


Y si solo se toma en cuenta la inversión pública, se observa que **el 75 % del presupuesto beneficia a departamentos diferentes a Lima y Callao**. Asimismo, si bien el presupuesto per cápita en inversiones a nivel nacional ha crecido un 5 %, esta se ha incrementado en un 22 % en los departamentos con una tasa de pobreza monetaria mayor al 30 %.

Evolución de la inversión pública (en S/ millones)



Distribución de la inversión pública 2022



06.

¿A qué prioridades responde el presupuesto 2022?

El presupuesto 2022 se ha determinado en función a **5 prioridades**:





Salud

S/ 22 207 millones, priorizándose:

S/ 1 104 millones

Para la atención de la emergencia sanitaria (*pago al personal de salud, diagnóstico y atención de pacientes, mantenimiento de plantas de oxígeno, entre otros*).



S/ 1 114 millones

Para el acceso al cuidado y atención integral en salud (*compra de medicamentos, insumos, operación y mantenimiento de establecimiento de salud, entre otros*).

S/ 3 993 millones

Para medidas para el personal de salud (*remuneraciones del sector salud, incremento de escala salarial, proceso de nombramiento, entre otros*).

S/ 10 540 millones

Para inversiones estratégicas en salud (S/ 979 millones) y gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales (S/ 9 561 millones).



Adicional a los S/ 22 207 millones, se reservan **S/ 1 928 millones** para financiar necesidades, según la evolución de la COVID-19.



Educación

S/ 35 758 millones, priorizándose:

S/ 2 745 millones

Para el retorno a la presencialidad



S/ 2 157 para el Proyecto Especial de Inversión Pública (Escuelas Bicentenario).

S/ 297 para el mantenimiento y acondicionamiento de locales educativos, entre otros.

S/ 5 749 millones

Para fortalecer la educación superior



S/ 4 678 millones para las universidades públicas.

S/ 936 millones para la continuidad de 49 mil becas y 14 mil nuevas becas, entre otros.

S/ 19 224 millones

Para el desarrollo profesional docente y gastos descentralizados



S/ 1 432 millones para medidas remunerativas y evaluación de docentes.

S/ 17 792 millones para gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales.





Fortalecimiento de la competitividad agrícola

S/ 4 604 millones, priorizándose:



S/ 1 250 millones

Para continuidad de inversiones y el Fondo Sierra Azul.

S/ 807 millones

Para sanidad agraria, servicios forestales y de fauna silvestre, entre otros.

S/ 2 412 millones

S/ 253 millones para acceso a financiamiento de pequeños productores agropecuarios y S/ 2 159 millones para gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales.



Alivio a la pobreza

S/ 7 104 millones, priorizándose:

S/ 1 933 millones

Qali Warma

Atención a más de 4 millones de estudiantes.

S/ 250 millones

Haku Wiñay

Atención a más de 33 mil agricultores.

S/ 888 millones

Pensión 65

Atención a más de 557 mil pensionistas.

S/ 141 millones

Contigo

Atención a más de 74 mil usuarios en condición de discapacidad severa.

S/ 938 millones

Juntos

Atención a más de 676 mil hogares.

S/ 478 millones

Cuna Más

Atención a más de 115 mil familias y a más de 60 mil niñas y niños.



S/ 54 millones

Asistencia alimentaria

Compra de 1.2 millones de canastas de alimentos para personas en situación de vulnerabilidad.

Durante el año se transferirán **S/ 150 millones** para financiar el incremento de beneficiarios de los programas sociales.



Promoción del empleo y productividad

S/ 22 104 millones, priorizándose:

S/ 19 200 millones

Para fortalecer la competitividad de transportes.



- S/ 9 603 millones para mejorar la Red Vial Nacional, Departamental y Vecinales.
- S/ 3 934 millones para el transporte ferroviario y aeroportuario, mantenimiento de vías vecinales, entre otros.
- S/ 106 millones para fortalecer la seguridad de la infraestructura vial y servicios de transporte.
- S/ 5 558 millones para los gastos descentralizados a cargo de los gobiernos regionales y locales.

S/ 523 millones

Para el Programa Trabaja Perú.



- Transferencias a 1141 gobiernos locales para la generación de más de 165 mil empleos temporales.

S/ 684 millones

Para impulsar el turismo.



- Fortalecer el turismo y la competitividad de los destinos turísticos, a través del fortalecimiento de capacidades e infraestructura.



¿Cuánto presupuesto le corresponde a mi departamento?

07.

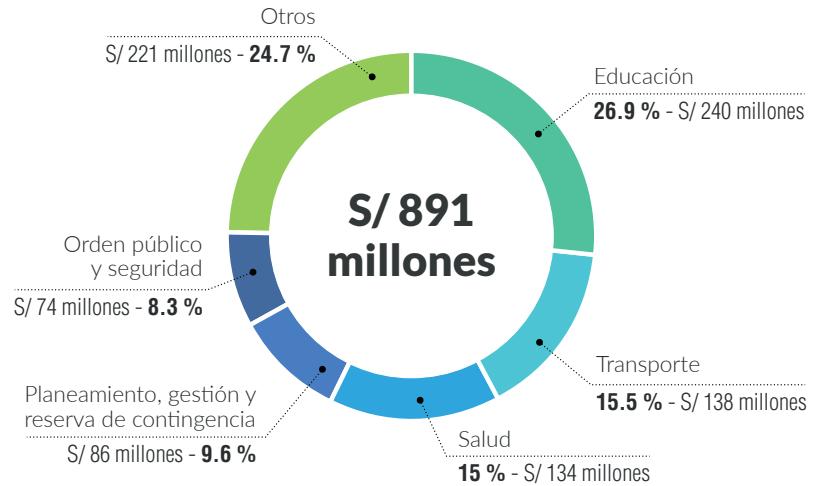


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

TUMBES

GOBIERNO

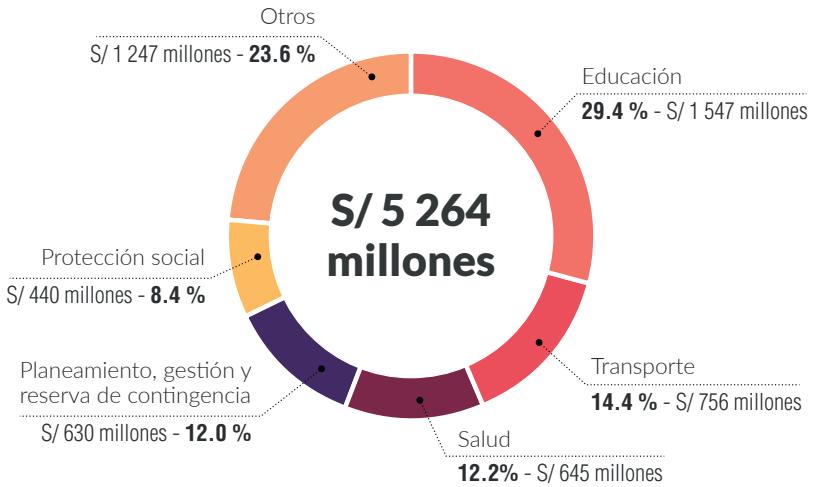
Nacional	31.7 %
Regional	49.8 %
Local	18.5 %



PIURA

GOBIERNO

Nacional	31.5 %
Regional	44.8 %
Local	23.7 %



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

LAMBAYEQUE

GOBIERNO

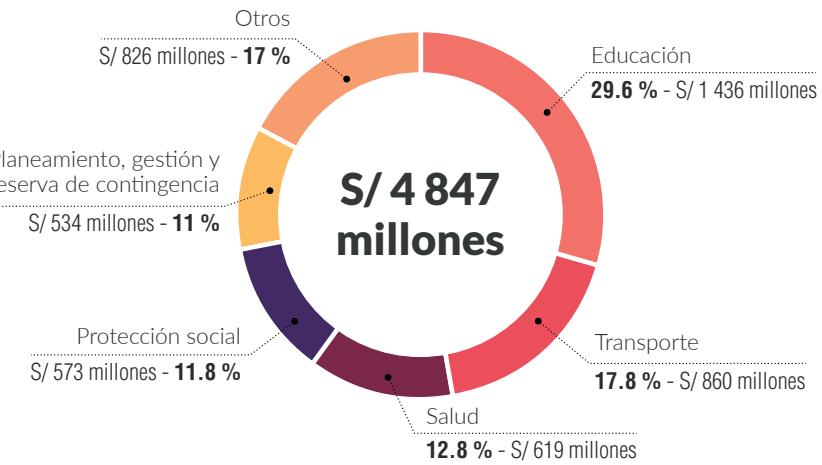
Nacional	30.7 %
Regional	50.5 %
Local	18.8 %



CAJAMARCA

GOBIERNO

Nacional	31.9 %
Regional	48.2 %
Local	19.9 %

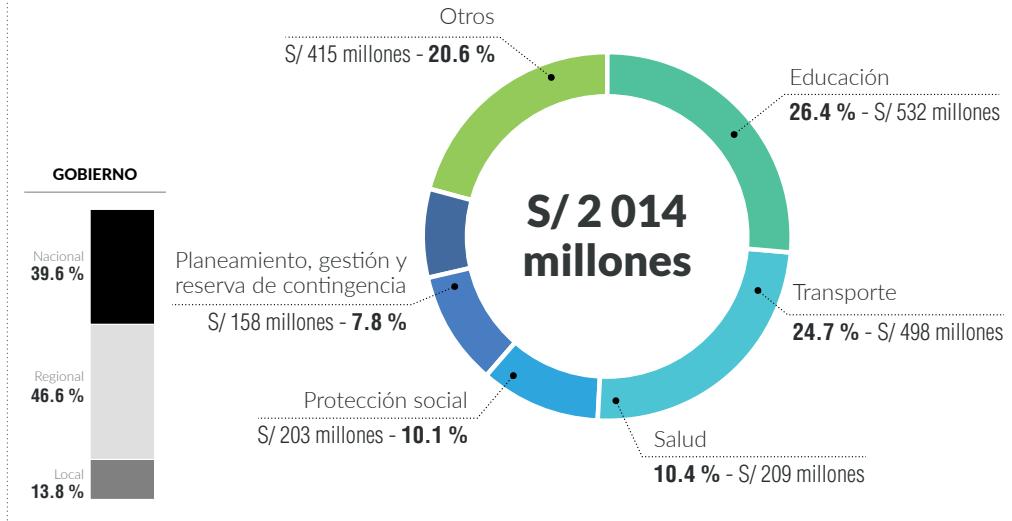


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

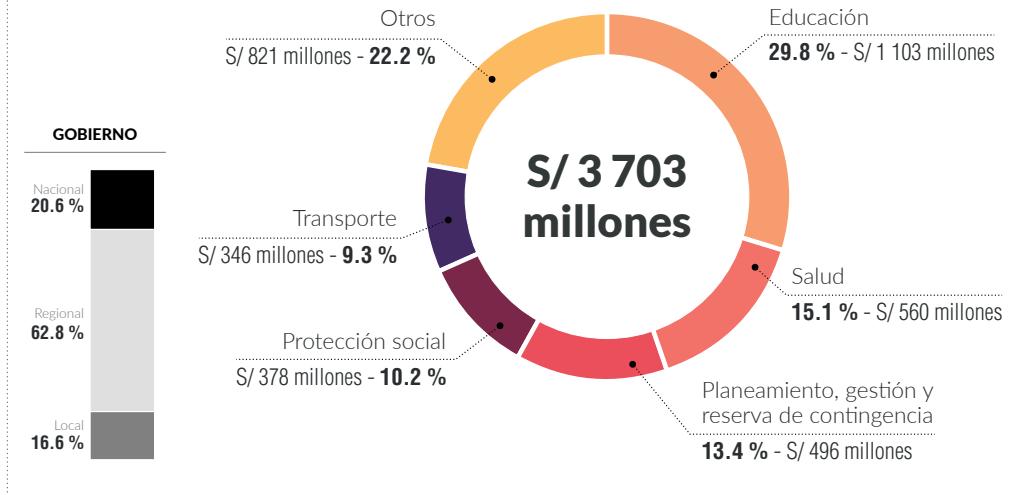


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

AMAZONAS



LORETO



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

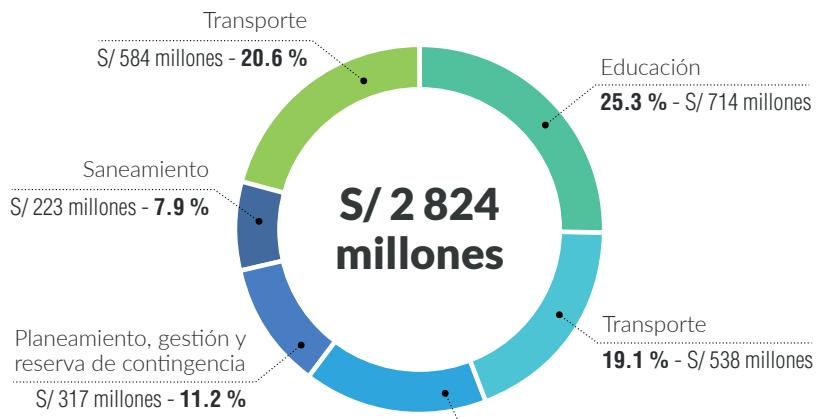


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

SAN MARTÍN

GOBIERNO

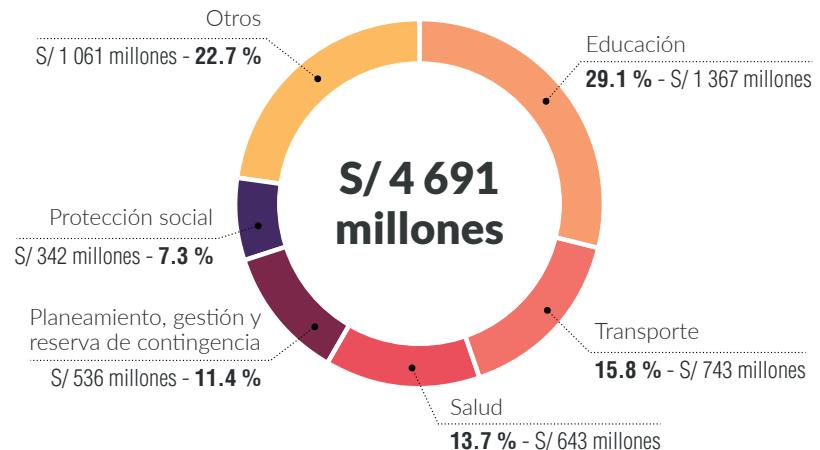
Nacional	29.4 %
Regional	53.5 %
Local	17.1 %



LA LIBERTAD

GOBIERNO

Nacional	29.9 %
Regional	47.7 %
Local	22.4 %



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

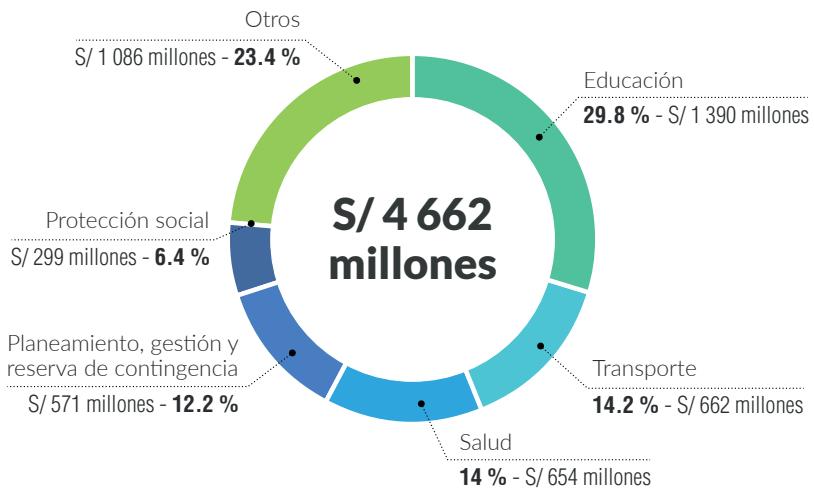


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

ÁNCASH

GOBIERNO

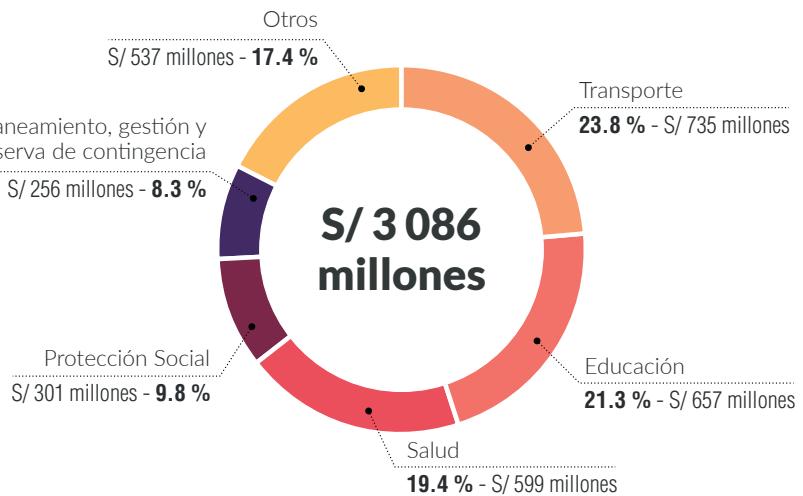
Nacional	31.6 %
Regional	41.6 %
Local	26.8 %



HUÁNUCO

GOBIERNO

Nacional	41 %
Regional	43.9 %
Local	15.1 %

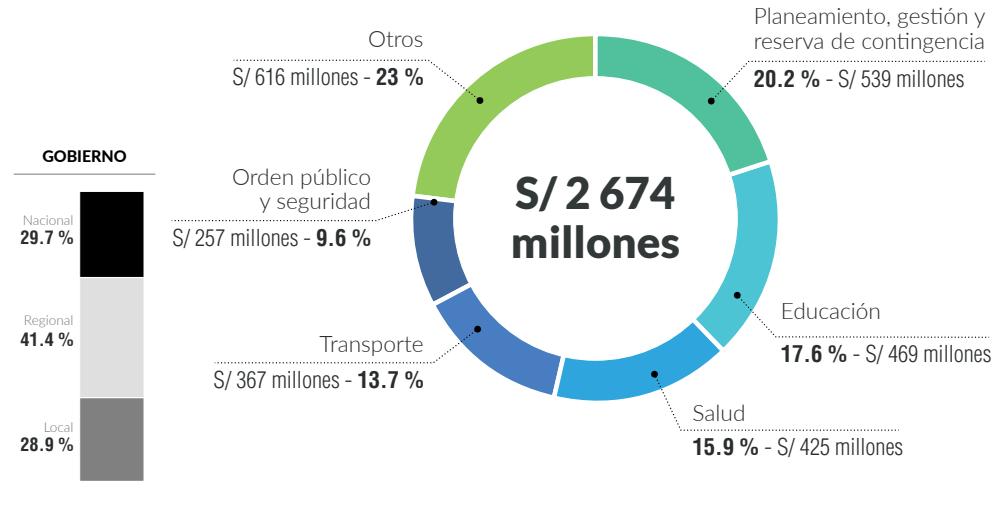


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

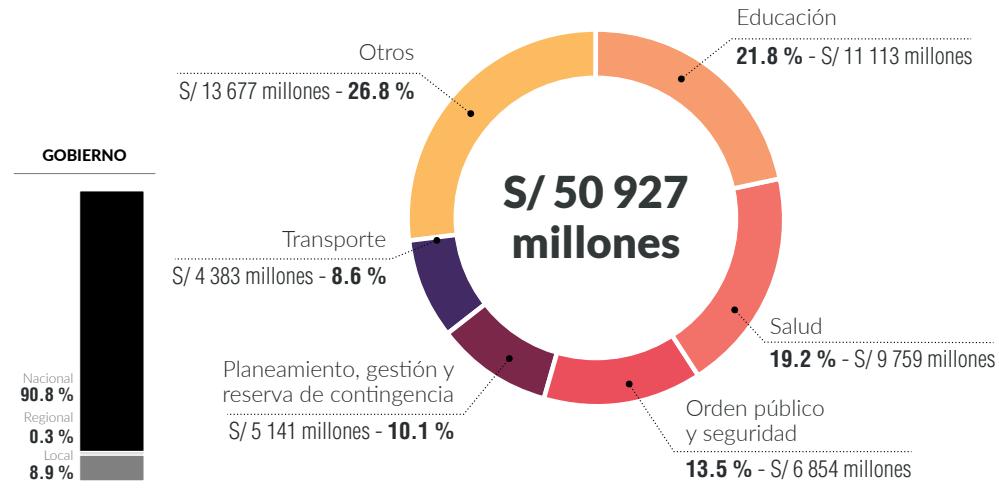


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

CALLAO



LIMA METROPOLITANA



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



LIMA PROVINCIAS

GOBIERNO

Nacional
38.1 %
Regional
41 %
Local
20.9 %

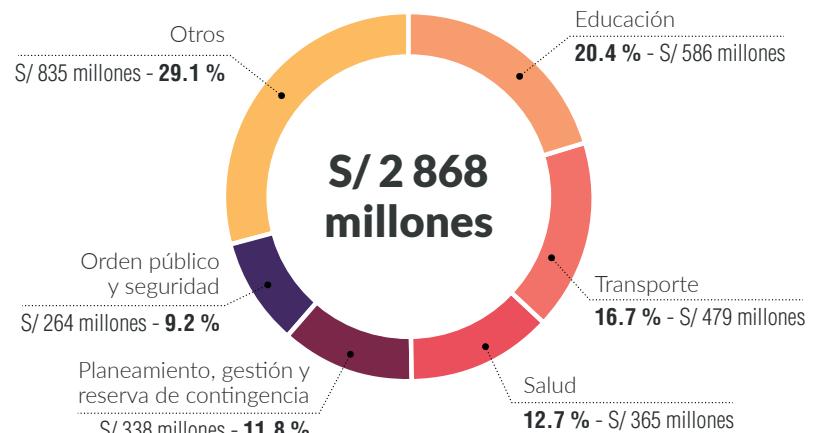


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

ICA

GOBIERNO

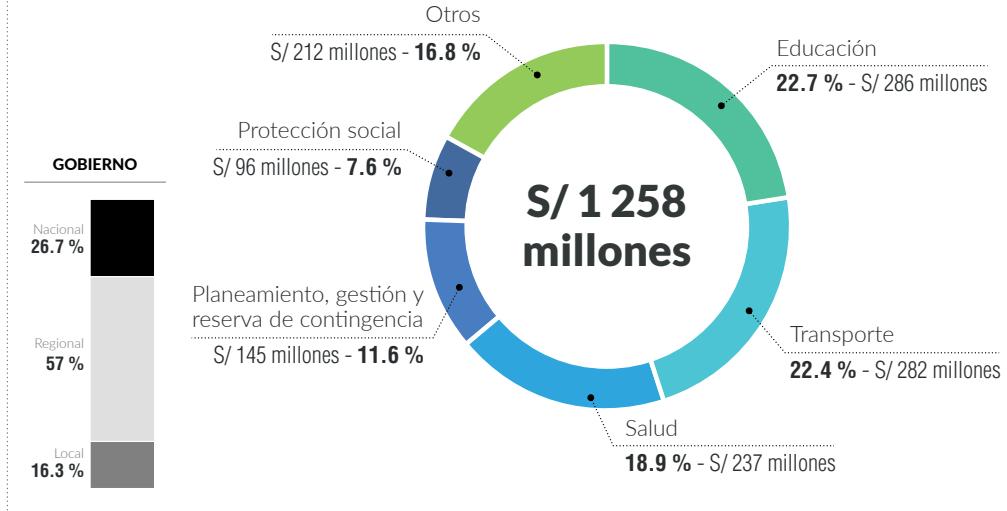
Nacional
27.4 %
Regional
45.5 %
Local
27.1 %



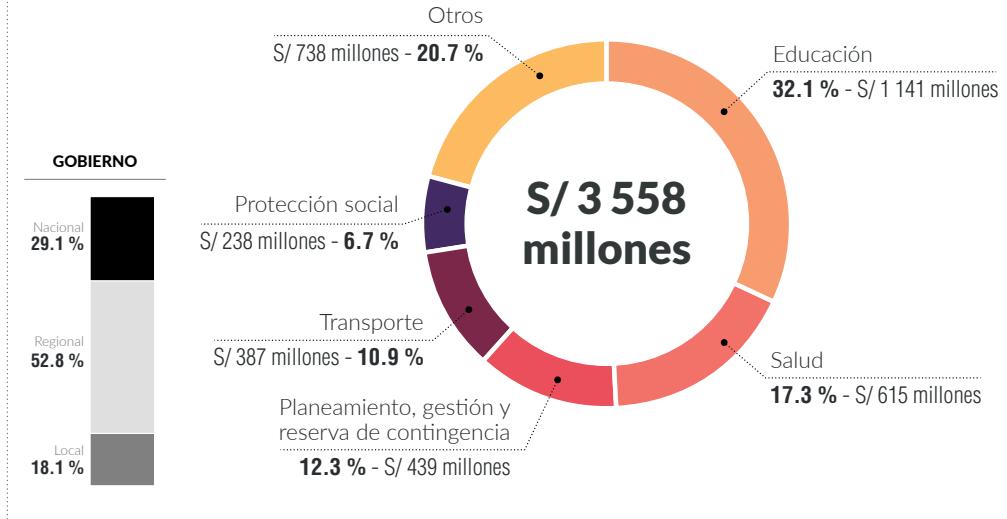
Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



PASCO



JUNÍN



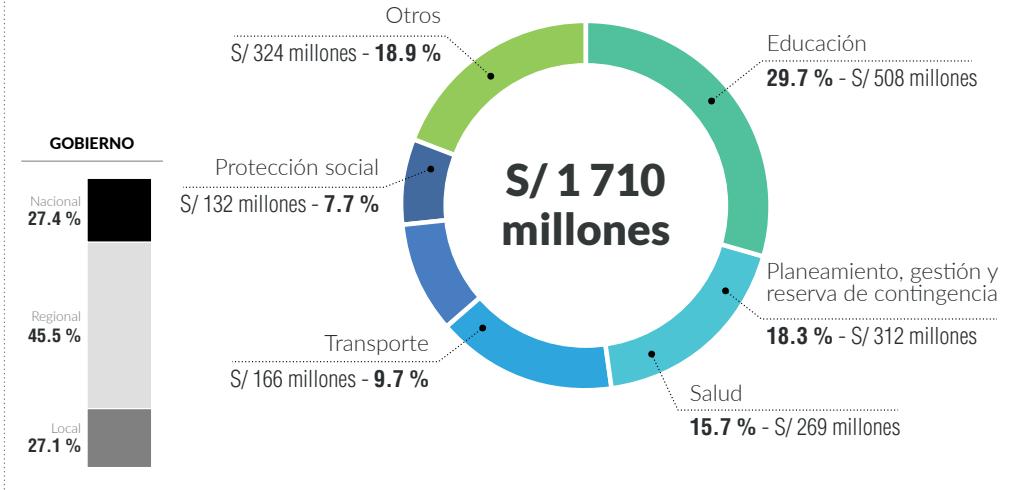
La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

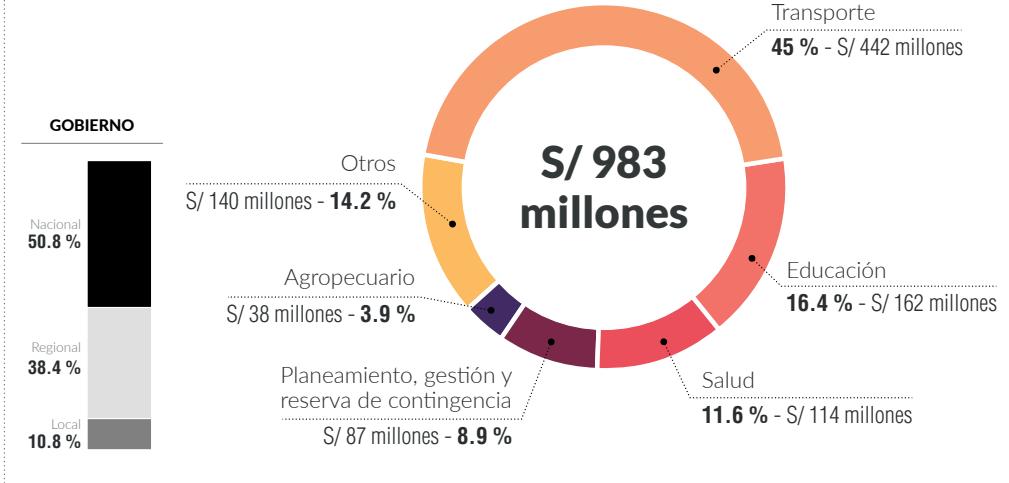


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

UCAYALI



MADRE DE DIOS



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

HUANCAVELICA



AYACUCHO

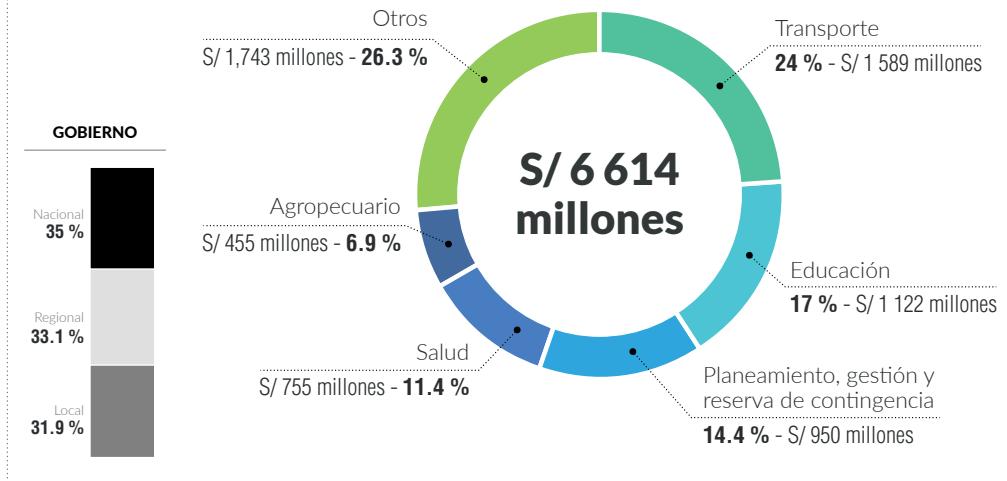


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

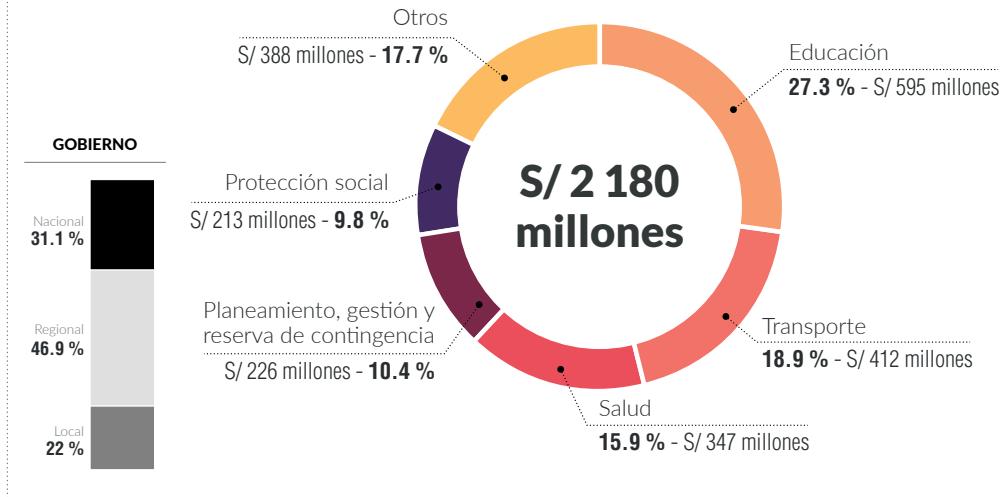


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

CUSCO



APURÍMAC

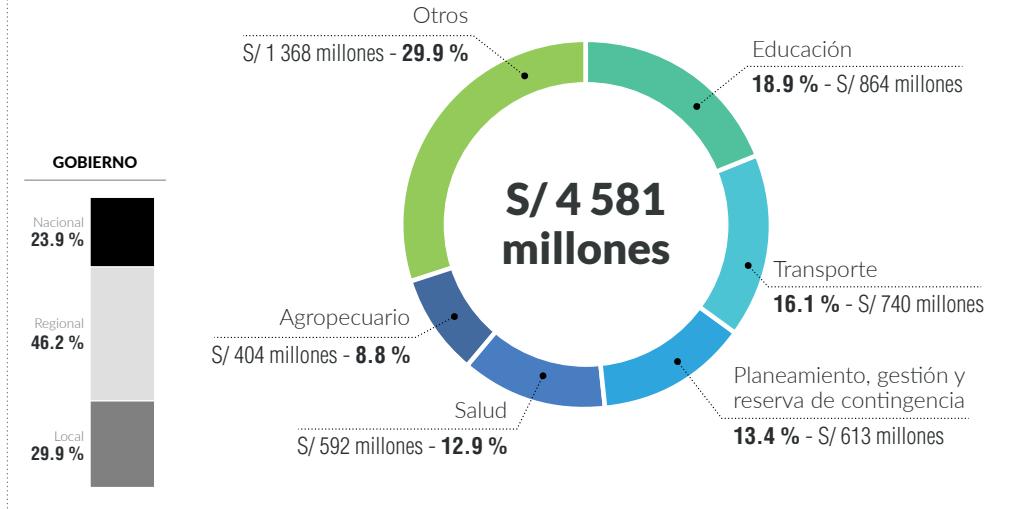


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

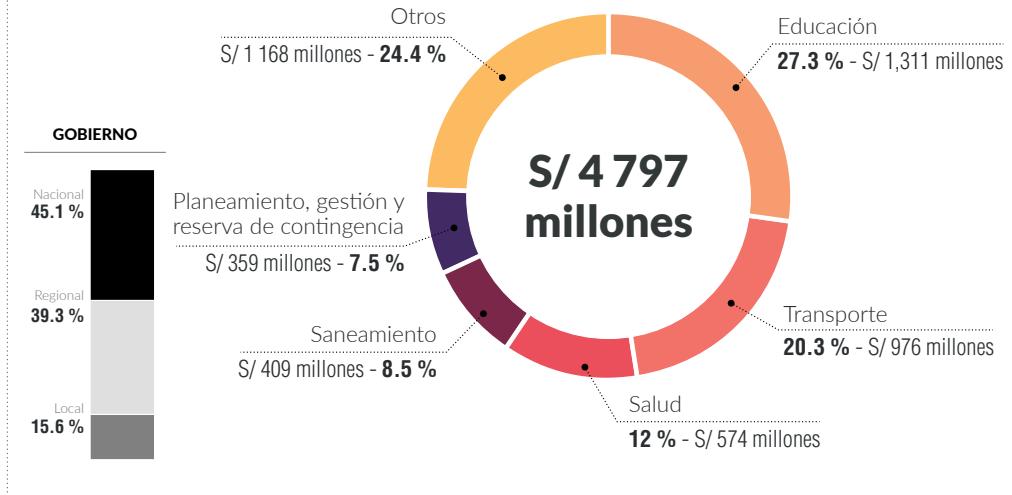


La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

AREQUIPA



PUNO

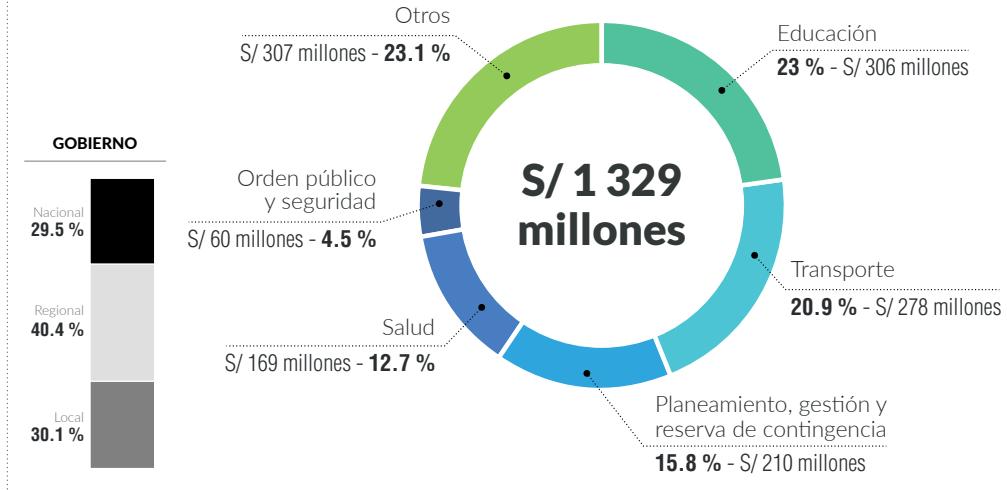


Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.



La información presentada incluye el **presupuesto que ejecutará el gobierno nacional, el gobierno regional y los gobiernos locales** en tu departamento.

MOQUEGUA



TACNA



Nota: No se considera gasto centralizado detallado en la sección 5.

08.

¿Cómo puedo involucrarme en el proceso presupuestario?

Puedo involucrarme en el ciclo presupuestario:

1 Programación multianual y formulación	2 Aprobación	3 Ejecución	4 Evaluación
2021 ENERO - AGOSTO <ul style="list-style-type: none">✓ Participando en mi municipio, en el proceso de presupuesto participativo.	2021 SETIEMBRE - NOVIEMBRE <ul style="list-style-type: none">✓ Visualizando el debate del Proyecto de Ley de Presupuesto.✓ Analizando las bases de Datos Abiertos.	2022 ENERO - DICIEMBRE <ul style="list-style-type: none">✓ Consultando la ejecución del gasto en el portal de Consulta Amigable del MEF, o en los reportes de seguimiento al gasto.✓ Consultando el estado de proyectos de inversión en el Banco de Inversiones.	2022 ENERO - DICIEMBRE <ul style="list-style-type: none">✓ Consultando los resultados de las evaluaciones de desempeño.✓ Consultando los indicadores de los Programas Presupuestales.
			

INGRESA A LA VERSIÓN WEB



**GUÍA DE ORIENTACIÓN AL CIUDADANO
PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO 2022**

Luego de la aprobación de la Ley de Presupuesto, esta guía se actualizará.

Ayúdanos a mejorarla respondiendo esta breve encuesta:

<https://bit.ly/Encuesta-Guia-del-Ciudadano>



BICENTENARIO
PERÚ 2021

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Presupuesto Público